



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00120137- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Enrique Carlos Bianchi, por el cual solicita autorización para realizar actividades de consultoría para el Laboratorio Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bianchi revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades se desarrollan durante entre los meses de mayo y agosto del corriente, insumiéndole una carga horaria total de 60 horas totales (15 horas mensuales), no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 16 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38.108), a realizar actividades de consultoría para el Laboratorio Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

